



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA
(SEVILLA)
(E.L.A. N° REGISTRO 04410003)

ANUNCIO

Don Juan José Herrera Gálvez, Presidente de la E.L.A de Isla Redonda- La Aceñuela,

Hago saber: Que mediante **Resolución n° 112 /2025** de fecha 24 de septiembre de 2025, he resuelto aprobar el padrón de IBI Fincas Urbanas correspondiente al ejercicio 2025 estableciendo el periodo de pago en voluntaria del **1 de octubre al 30 de noviembre de 2025**. Pasado este periodo, los recibos que resulten pendientes de pago incurrirán en la vía de apremio con los recargos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que crean convenientes en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose dichos padrones definitivamente aprobados si en el plazo señalado no se hubiesen presentado reclamaciones o se hubiesen resuelto las que se formulen.

En Isla Redonda, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE

Fdo. Juan José Herrera Gálvez

Código Seguro De Verificación	FrSwYxSygt4h+QSWYHXM6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Herrera Galvez	Firmado	24/09/2025 12:53:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FrSwYxSygt4h+QSWYHXM6Q==		

